

D6 revista judicial

Quito, secretario di- suelta la antedicha sociedad conyugal constituida entre los intervinientes. Dentro de la preindicada sociedad conyugal adquirimos los siguientes bienes inmuebles: a) Los lotes de terrenos signados con los números cuatrocientos noventa y siete; y, cuatrocientos noventa y ocho, de la Urbanización Municipal "Nueva Andalucía", ubicada en la ciudad de Baeza, del cantón Quijos, Provincia de Na-

bro de mil novecientos noventa y siete; f) Lote de terreno número veintitrés de la Lotización "Proyectos Fincas Vacacionales Zurita-Becerra", ubicado en la parroquia Calderón, del cantón Quito, provincia de Pichincha, por compra a la señora Susana Becerra Zurita y Raúl Zurita Campos, en escritura celebrada ante el Doctor Belisario Andrade Lara, Notario Décimo Primero del cantón Quito suplente, el treinta de septiembre de mil no-

nueve siete dólares norteamericanos con treinta centavos. Firmado por Jorge Humberto Villarroel Merino, Sonia Ortiz Mora y Doctor Felicitas Turraide Dávalos, Notario Primero del cantón Quito. PROVIDENCIA. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 17 de noviembre del 2003, las Ocho. VISTOS: Avocado conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo reali-

Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de cinco esteros, los manantiales y de los pozos soneros o artesianos ubicados en el interior de su propiedad del actor, denominada "La Recoleta", situada en la Cooperativa Unidos Venceremos, perteneciente a la parroquia Matriz del cantón Pedro Vicente Maldonado, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, en todo su caudal, para destinarlos a uso doméstico, abrevia-

Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones. Dr. César Torres Dávila, Jefe por el Secretario de la AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS. Hay un sello at/2031168.a.c

Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones. Dr. César Torres Dávila, Jefe por el Secretario de la AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS. Hay un sello at/2031168.a.c

acompañe. Agréguese a los autos de la causa de la Escritura Pública de la presente causa en el cantón. Se da por legitimada la intervención del compareciente, en virtud del Poder general que acompaña. Agréguese a los autos la copia de la Escritura Pública de Compraventa que consta del proceso. Téngase en cuenta el silero judicial señalado, así como la facultad y autorización otorgada a su Abogado Defensor.- NOTIFIQUESE. f) Ing. Luis Fernando Serrano Pazmiño, Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos (E). Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones. Dr. César Torres Dávila, Jefe por el Secretario de la AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS. Hay un sello at/2031167.a.c

SITUADA EN LA COOPERATIVA SALLCEDO LINDO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN JUAN, cantón. Se da por legitimada la intervención del compareciente, en virtud del Poder general que acompaña. Agréguese a los autos la copia de la Escritura Pública de Compraventa que consta del proceso. Téngase en cuenta el silero judicial señalado, así como la facultad y autorización otorgada a su Abogado Defensor.- NOTIFIQUESE. f) Ing. Luis Fernando Serrano Pazmiño, Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos (E). Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones. Dr. César Torres Dávila, Jefe por el Secretario de la AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS. Hay un sello at/2031167.a.c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

02 Dic 2003

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CRISOLED CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CRISOLED CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 58.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de mayo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 4341 de 28 NOV. 2003

El capital actual suscrito de US\$ 178.000,00 está dividido en 178.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 28 NOV. 2003

Econ. Gilberto Novoa Montalvo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

cc27284 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MERTENS & ASO S.A.

Se comunica al público que la compañía MERTENS & ASO S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de septiembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 4340 de 28 NOV. 2003

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo referente al Objeto Social, el mismo que dirá así:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto las siguientes actividades: 1. La producción, comercialización, compraventa, importación, exportación, elaboración e industrialización de productos agro industriales".

Quito, 28 NOV. 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

cc27273 a.c.

Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones. Dr. César Torres Dávila, Jefe por el Secretario de la AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS. Hay un sello at/2031168.a.c

VIARIOS

R. del E. EXTRACTO JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A RUTH ELIZABETH JATIVA GUERRERO. ACTOR: DR. WILSON BAQUERO BAQUERO, PROCURADOR JUDICIAL DE JULIO QUEL ARMAS MORENO. DEMANDADA: RUTH BETH JATIVA GUERRERO. FUNDAMENTO: LEY INCLUIDA EN EL CODIGO CIVIL SEGUNDO CODIGO CIVIL TRAMITE: SUMARIO INTERMINADA CUANTIA: INTERMINADA. PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 5 de Mayo del 2003. Las Ocho. VISTOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, la denuncia se hace clara y manifiesta. Requisitos de ley, en relación a lo que se pide, se cumplen. Se da por legitimada la intervención del compareciente, en virtud del Poder general que acompaña. Agréguese a los autos la copia de la Escritura Pública de Compraventa que consta del proceso. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la facultad y autorización otorgada a su Abogado Defensor.- NOTIFIQUESE. f) Ing. Luis Fernando Serrano Pazmiño, Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos (E). Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones. Dr. César Torres Dávila, Jefe por el Secretario de la AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS. Hay un sello at/2031168.a.c

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS - AGENCIA DE QUITO CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE CINCO ESTEROS, LOS MANANTIALES Y DEL POZO ARTESIANOS, UBICADOS EN EL INTERIOR DE LA PROPIEDAD DENOMINADA "CHAPARRO"